

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTION Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE ESTA UNIVERSIDAD.


Como consecuencia de la necesidad de la cobertura del puesto que se detallan en el ANEXO I de esta resolución, y con objeto de mantener niveles correctos de prestación del servicio, es preciso proceder a la cobertura transitoria de la plaza cuya provisión corresponde llevar a efecto mediante el sistema de comisión de servicios.

1. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, en cualquier otra Universidad o Administración Pública españolas, que pertenezcan al grupo de adscripción del puesto que se especifica en el ANEXO I y se encuentren en situación de servicio activo.
2. Las solicitudes para tomar parte en el concurso irán dirigidas al Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Autónoma de Madrid y ajustadas al modelo publicado en <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>. Se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Los méritos alegados por las personas funcionarias que no pertenezcan a la Universidad Autónoma de Madrid, se acreditarán mediante certificación expedida por la Unidad de Personal de la respectiva Universidad o Administración Pública ajustada al modelo que figura como Anexo II de esta Resolución.
Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Las personas interesadas deberán adjuntar a la solicitud aquellos justificantes documentales de los méritos que aleguen, salvo para aquellas personas funcionarias que presten servicios en la Universidad Autónoma de Madrid si ya constan en su expediente personal.
En ningún caso se admitirán, para su valoración, justificantes documentales de los méritos que se hayan expedido con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
Podrá acompañarse junto a la solicitud, una memoria de un máximo de tres folios, cumplimentados a doble espacio y a una sola cara, que se encuentre relacionada con las funciones mencionadas en el ANEXO I.
4. La publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución del concurso servirá de notificación a las personas interesadas. Igualmente, la resolución del concurso se publicará en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión que al efecto sea nombrada, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma digital.
LA RECTORA
P.D. El GERENTE
(Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4552-5678-4D55P7652-6869	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4552-5678-4D55P7652-6869	Página	1/4




ANEXO I
VICERGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CÓDIGO DEL PUESTO 6002262
DENOMINACIÓN DEL PUESTO Jefe/a de Servicio
NIVEL C.D. 26
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL 24.525,12 €
JORNADA..... Disponibilidad horaria (DH)
SUBGRUPO ADSC. A1/A2
CUERPO/ESCALA Escala Técnica Superior de Administración de la UAM/
Escala de Gestión Administrativa de la UAM/
Escala Técnica Superior de Administración de otra Universidad o Administración Pública/
Escala Gestión Administrativa de otra Universidad o Administración Pública/
Ex11

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Realizar los trámites y procedimientos necesarios para la gestión del Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios atendiendo a la política de personal de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en todos los procedimientos que competan al Servicio.
- Dar apoyo a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización en la negociación que se mantenga con los Órganos de Representación las materias que afecten al Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad y que sean objeto de negociación.
- Redactar todo tipo de documentos acorde a la naturaleza del cargo, entre otros, y a petición del Vicegerente de Recursos Humanos y Organización: Propuestas de resolución a las solicitudes que presente el Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios, informes, documentos técnicos, emisión de certificados.
- Coordinar la implantación de la Administración Electrónica en el Servicio.
- Coordinar la gestión del Teletrabajo.
- Coordinar la gestión de la desconexión digital.
- Supervisar los datos que se remiten relativos al Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios, para su publicación, en el Portal de Transparencia de la Universidad.
- Coordinar y supervisar la información que se publica en la página web del Servicio de Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios.
- Asistir, cuando así lo requiera el Vicegerente de Recursos Humanos y Organización, a las reuniones de las Comisiones Paritarias del Vicegerente de Recursos Humanos y Organización Funcionario y Laboral.
- Asistir, cuando así lo requiera el Vicegerente de Recursos Humanos y Organización, a las reuniones de las diferentes comisiones internas de la UAM, en las que se traten cuestiones referidas al Personal Técnico y de Gestión y de Administración y Servicios.
- Realizar a solicitud del Vicegerente de Recursos Humanos y Organización todas las labores y tareas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones consustanciales a su cargo.

Código Seguro De Verificación	4552-5678-4D55P7652-6869	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4552-5678-4D55P7652-6869	Página	2/4



ANEXO II

CERTIFICADO DE MÉRITOS

D./Dña.:

Cargo:

CERTIFICO, Que según los antecedentes obrantes en este Centro, la persona funcionaria abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos:

Nombre y Apellidos:

Nº D.N.I.: **Registro Personal:**.....

Cuerpo o Escala: **Subgrupo:**

1.- Grado personal consolidado: **Fecha consolidación:**.....

2.- Trabajo desarrollado:

2.1 Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actual:
.....

2.2 Puesto actual:
Denominación:
Nivel C.D.:.....

2.3. Puestos anteriores:
Denominación:.....
Nivel C.D.:.....
Período de desempeño del puesto (años, meses, días):.....
Unidad:

Denominación:
Nivel C.D.:.....
Período de desempeño del puesto (años, meses, días):.....
Unidad:

Denominación:.....
Nivel C.D.:.....
Período de desempeño del puesto (años, meses, días):.....
Unidad:

Denominación:.....
Nivel C.D.:.....
Período de desempeño del puesto (años, meses, días):.....
Unidad:

Denominación:.....
Nivel C.D.:.....

Código Seguro De Verificación	4552-5678-4D55P7652-6869	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4552-5678-4D55P7652-6869	Página	3/4



Período de desempeño del puesto (años, meses, días):.....
 Unidad:

3- Formación y perfeccionamiento:

DENOMINACIÓN	ORGANISMO O CENTRO	Nº HORAS

4. Servicios reconocidos hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

años meses días

Certificación que expido a petición de la persona interesada y para que surta efectos en el concurso convocado por resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha....., B.O.C.M.....

Madrid adede

Código Seguro De Verificación	4552-5678-4D55P7652-6869	Fecha	06/11/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4552-5678-4D55P7652-6869	Página	4/4

